

RESOLUCIÓN 170/2023, de 9 de enero, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con discapacidad intelectual, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, por la que en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de plazas de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel D relacionados en el Anexo II, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, entre los que se encuentra el puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con discapacidad intelectual. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista provisional, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con discapacidad intelectual, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Las personas aspirantes excluidas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Gobierno de Navarra.

3º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Gestión de Personal y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, nueve de enero de dos mil veintitrés.  
la directora general de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.

**ANEXO - SERVICIOS GENERALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
(CONCURSO DE MÉRITOS)**

**Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas**

Admitidas

AIBAR GARCIA, ROSA  
BRAVO VILLAMAYOR, LETICIA  
GARCIA JIMENEZ, XABIER  
GONZALEZ NAVARRO, CELIA MANUELA  
LOPEZ SOLA, ADRIAN  
LOPEZ-FAJARDO BOLIVAR, JOSE LUIS  
PIRES ALEJO, LUIS JAVIER  
SANCHEZ LARA, ERIK

Excluidas

**Por no cumplir el requisito exigido en el apartado 2.1.j) de la convocatoria:**

ABAURREA ARROYO, JOSUNE  
ARBILLA CARASATORRE, ALAITZ  
BAZTARRICA LARRAZA, JOSE MARTIN  
DE MIGUEL LOPETEGUI, MARKEL  
GOIKOETXEA FONSECA, IBAI  
LEOZ URDACI, JOSE JAVIER  
LIBERAL BAZTAN, ALBERTO  
MELENDO LOPEZ, PABLO  
RIOS SANCHEZ, JOANES  
SANCHEZ MARTINEZ, MARIA LINA  
SERRANO ZAMORA, IÑAKI  
UNANUA JIMENEZ, DANIEL